



**RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
OLMEDO, ADOPTADAS EN LA NOVENA
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019.**

RESOLUCIÓN No. 0102-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

RESOLUCIÓN No. 0103-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL PERIODO 2019-2023, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019.

RESOLUCIÓN No. 0104-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL PERIODO 2019-2023, CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCIÓ LA VIGÉSIMA TERCER REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO (UNDÉCIMA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019, APROBADA POR EL ALCALDE DEL GAD OLMEDO, AMPARADO EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL O); 255, 256, 257 Y 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN, TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.

RESOLUCIÓN No.0105-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ LA VIGÉSIMA CUARTA REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO (DUODÉCIMA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019, APROBADA POR EL ALCALDE DEL GAD OLMEDO, AMPARADO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 257 Y 262 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN, TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
06233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

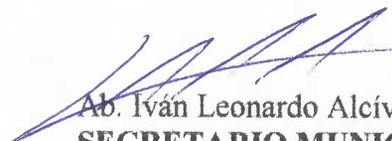


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



RESOLUCIÓN No.0106-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, POR UN MONTO TOTAL DE USD\$4'229,792.99.

Lo certifico.-


Ab. Iván Leonardo Alcívar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve a las diez horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Sesión Novena Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo del periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo del periodo 2019-2023. **CUARTO.-** Conocimiento de la Vigésima Tercera Reforma por Traspaso de Crédito (Undécima Reforma al Presupuesto 2019), amparo en los artículos 60 literal o); artículos 256, 257 y 258 del COOTAD. **QUINTO.-** Análisis y resolución sobre la Vigésima Cuarta Reforma por Suplemento de Crédito (Décima Segunda Reforma la Presupuesto 2019), amparado en los artículos 255, 256 y 259 del COOTAD. **SEXTO.-** Aprobación en segunda instancia del Presupuesto para el Ejercicio Económico Fiscal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí año 2020. **CLAUSURA.** El señor Alcalde, dispone al Secretario constatar el Quórum de Ley. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el Quórum reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración el Orden del Día. En uso de la palabra la Concejala **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**, mociona la aprobación del Orden del Día, moción que es apoyada por el Concejales **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. El señor Alcalde dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, proponente, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 0102-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** A continuación se da inicio al siguiente punto en el Orden del



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Día: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo del periodo 2019-2023. Toma la palabra la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, quien manifiesta: Todos hemos tenido oportunidad de leer el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, por lo que mociono se apruebe la misma. Debidamente apoyada la moción por el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se tome la votación correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 0103-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL PERIODO 2019-2023, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019.** Acto seguido se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: **TERCERO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo del periodo 2019-2023. En uso de la palabra la Concejal **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, expresa: Compañeras y compañeros, señor Alcalde, compañeros Directores Municipales, elevo a moción, una vez que hemos revisado el acta propuesta para aprobación en este punto, mociono aprobar el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Olmedo, celebrada el 8 de noviembre de 2019. Apoya la moción el Concejal **RENÉ CONSTANTE NAVARRO**. Una vez apoyada la moción, el señor Alcalde seguidamente manifiesta, que existe una moción presentada, la cual dispone al señor Secretario Municipal, sea sometida a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 0104-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL PERIODO 2019-2023, CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019.** Acto seguido se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: **CUARTO.-** Conocimiento de la Vigésima Tercera Reforma por Traspaso de Crédito (Undécima Reforma al Presupuesto 2019), amparo en los artículos 60 literal o); artículos 256, 257 y 258 del COOTAD. Se concede el uso de la palabra al Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, quien manifiesta: Compañeras y compañero Concejal, todos hemos recibido los informes y documentos que justifican este traspaso, que según consta en estos informes que contiene el expediente que nos han hecho conocer, es para cubrir las necesidades presentadas por el Director de Planificación y Obras Públicas, para



Calle Upliano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



contratar obras y adquisición de bienes y servicios, como: Mantenimiento de vías en el sector urbano del cantón, compra de repuestos, accesorios para maquinaria y equipo. También se cuenta con el informe de la Dirección Financiera; y, la autorización del Alcalde para este traspaso y reforma del presupuesto de año 2019. Es por esto que es importante que se deje constancia que este Concejo ha conocido la Vigésima Tercera Reforma por Traspaso de Crédito (Undécima Reforma al Presupuesto Municipal 2019, aprobada por el alcalde del GAD Olmedo, amparado en los artículos 60 literal o); 255, 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. A continuación, se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día. **QUINTO.- Análisis y resolución sobre la Vigésima Cuarta Reforma por Suplemento de Crédito (Décima Segunda Reforma la Presupuesto 2019), amparado en los artículos 255, 256 y 259 del COOTAD.** La Concejala **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**, toma la palabra expresando: Compañeras y compañeros Concejales, este punto al igual que el anterior tiene entre los documentos habilitantes las necesidades planteadas para dar paso a traspaso de fondos, para atender varias necesidades planteadas por direcciones municipales. La necesidad presentada por la Dirección de Desarrollo Social y Comunicación, para traspaso de fondos completar los recursos que se deben destinar como contraparte del GAD Olmedo para la ejecución de proyecto de capacitación y emprendimiento en panadería y pastelería a un grupo de 50 mujeres emprendedoras del sector urbano y rural de esta jurisdicción cantonal, que requiere la adquisición de materiales y equipos para iniciar el proyecto. Cabe mencionar que este proyecto se dará por un convenio de cooperación interinstitucional firmado entre nuestro GAD y el GAD Provincial de Manabí. También con esta reforma se va a atender la solicitud de la Dirección de Planificación y Obras Públicas de dar inicio al proceso de provisión de combustible y lubricantes para el mes de diciembre de 2019. Y la necesidad de la Dirección Administrativa y de Talento Humano de incorporar recursos para la compensación de vacaciones no gozadas por cesación de funciones de Técnicos del Proyecto de Atención en el Hogar y la Comunidad para personas con discapacidad. Con estos antecedentes, me permito elevar a moción que se apruebe la Vigésima Cuarta Reforma por traspaso de crédito (duodécima reforma) al Presupuesto del GAD Olmedo del año 2019. Apoyada la moción por la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, el señor Alcalde dispone a la Secretaría someterla a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, proponente, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 0105-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ LA VIGÉSIMA CUARTA REFORMA POR TRASPASO DE CRÉDITO (DUODÉCIMA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019, APROBADA POR EL ALCALDE DEL GAD OLMEDO, AMPARADO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256,**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



257 Y 262 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN, TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.

Acto seguido se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: **SEXTO.- Aprobación en segunda instancia del Presupuesto para el Ejercicio Económico Fiscal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí año 2020.** A petición del señor Alcalde por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión Municipal Permanente de Legislación y Presupuesto, emitido con fecha 19 de noviembre de 2019, con número No. 004-CMPLP-2019-GADDMO, conforme establece el Art. 244 del COOTAD. Concluida la lectura el concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, miembro de la comisión, expresa: Señor Alcalde, compañeras y compañero Concejal, es importante mencionar que la comisión, con la asesoría de la Dirección Financiera, procedió al estudio de la proforma de presupuesto municipales del cantón Olmedo para el año 2020. En la sesión que mantuvimos se nos ha dado a conocer que se ha procedido a elaborar este proyecto de presupuesto en cumplimiento de todas las directrices que para el efecto determina la ley, así nos lo ha asegurado la Sra. Cira Mieles, Directora Financiera encargada, se ha tenido en cuenta lo que contempla el COOTAD en el Art. 249 del COOTAD que menciona que no se aprobará el presupuesto de ningún GAD Municipal si en el mismo no se asigna, por lo menos, el 10% de sus ingresos no tributarios para financiar la planificación y ejecución de programas sociales para atención a grupos de atención prioritaria. En estos hemos sido muy enfáticos de que se cumpla, porque esta administración tiene un gran compromiso con la comunidad más con los ciudadanos y ciudadanas, niños, niñas y adolescentes que pertenecen a estos grupos prioritarios. Considero muy importante que todos conozcamos este detalle. Estamos cumpliendo. Seguidamente, toma la palabra el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, como Presidente de la Comisión Municipal Permanente de Legislación y Presupuesto, indicando: Señor Alcalde, compañeras y compañero Concejal, como lo manifestó el Concejal Jipson Mieles, hemos analizado este proyecto de presupuesto con la asesoría de la Dirección Financiera, hemos verificado que se cumpla con todo lo que determina la ley para la elaboración del presupuesto, que por ley como anteproyecto lo presenta el responsable del área financiera del municipio, luego se somete a la ciudadanía para el proceso de presupuesto participativo, y luego el Ejecutivo del GAD nos lo presenta al Concejo, posteriormente lo revisa la comisión que en este caso la presido yo y la integran los concejales Jipson Mieles y Lourdes Guerrero. Se ha cumplido con todo lo que determina la ley para este proceso, es por esto que la comisión, una vez revisado el proyecto de Presupuesto del GAD Olmedo para el año 2020, ha establecido en USD\$4 229.792,99, recomienda al Concejo Municipal en pleno, lo analice para su correspondiente aprobación definitiva. Toma la palabra la concejala **LOURDES MARÍA GUERRERO GUERRERO**, expresando: Señor Alcalde, compañeras y compañeros hemos escuchado las intervenciones de mis compañeros que me han antecedido en la palabra y todos contamos en nuestros documentos para esta sesión con el Proyecto de Presupuesto para este Gobierno Municipal para el año 2020, teniendo la oportunidad de revisarlo, además nos hemos



Calle Uplano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4343



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



reunido en días pasados con la Directora Financiera y la Analista de Presupuesto para que técnicamente nos sustenten este presupuesto, es por esto que me permito elevar a moción que amparados en el COOTAD, se apruebe el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo, para el ejercicio fiscal del año 2020, por un monto de USD\$ 4'229,792.99. Inmediatamente apoya la moción el concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. A continuación el señor Alcalde dispone se someta a votación la moción presentada: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL** a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, proponente a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 0106-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, POR UN MONTO TOTAL DE USD\$4'229,792.99.** En uso de la palabra el señor Alcalde, manifiesta: Señoras y señores Concejales, como ya ha sido manifestado el presupuesto fue elaborado cumpliendo con lo que determina la ley. Este día ha quedado aprobado y estamos conscientes de que hemos destinado el mayor porcentaje de recursos para la obra pública municipal, sin descuidar la cobertura de lo social y nuestros demás compromisos que como municipio tenemos que atender en beneficio de la comunidad olmedense. No habiendo otro punto que tratar, registrado en la convocatoria a esta sesión, agradezco la presencia de todos ustedes y sus intervenciones y damos por clausurada la Novena Sesión Extraordinaria de Concejo del año 2019 del periodo 2019-2023, disponiendo el Concejo Municipal en pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO



Sr. Iyan Leonardo Alcivar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec